



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

19880

Resolución del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de adjudicación al Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears del patrimonio de las Cámaras Agrarias extinguidas de las Illes Balears

Antecedentes

1. Con fecha de 14 de junio de 2013, la Comisión Liquidadora constituida de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 86/2006, de 29 de septiembre, acordó la validación del informe sobre la situación administrativa, presupuestaria y patrimonial de todas y cada una de las cámaras agrarias locales e interinsular extinguidas. En dicho informe se detallaban con exactitud todos los bienes patrimoniales, estado de tesorería, derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago y la forma de cancelación de los mismos.

2. En cumplimiento de este acuerdo de validación y de lo que se prevé en el artículo 6 del Decreto 86/2006, día 29 de junio de 2013 se publicó, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears nº 91, el anuncio para someter a exposición pública el informe validado por la Comisión Liquidadora de los bienes de las Cámaras Agrarias de las Illes Balears, durante un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación.

3. Atendiendo a la falta de alegaciones de incidencia directa sobre el informe expuesto a audiencia pública, dicho informe fue elevado a definitivo y enviado a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, con el inventario y balance final de las Cámaras Agrarias extinguidas debidamente auditado conforme a lo previsto en el artículo 2 del Decreto 86/2006, para su aprobación.

4. De acuerdo con lo que se dispone en el artículo 7 del Decreto 86/2006, de 29 de septiembre, el Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio aprobó la liquidación de las Cámaras Agrarias Locales y de la Cámara Agraria Interinsular extinguidas de las Illes Balears, mediante Resolución de 20 de agosto de 2013, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears nº 120 de día 29 de agosto de 2013. Dicha Resolución no fue objeto de recurso y, en consecuencia, pasó a ser firme.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 26 de la Ley 10/2003, de 22 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, disuelve las Cámaras Agrarias Locales y habilita al Consejo de Gobierno para que mediante decreto regule el procedimiento de liquidación del patrimonio de las Cámaras Agrarias Locales.

2. La disposición adicional quinta de la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, disuelve la Cámara Agraria Interinsular de las Illes Balears y autoriza al Consejo de Gobierno para que mediante decreto regule el procedimiento de liquidación de los recursos materiales y personales de la Cámara Agraria Interinsular y de las Cámaras Agrarias Locales.

3. Mediante el Decreto 86/2006, de 29 de septiembre, modificado por el Decreto 80/2012, de 28 de septiembre, se aprueba el procedimiento para la liquidación de las Cámaras Agrarias Locales e Interinsular y la atribución del su patrimonio. Dicho Decreto establece en el artículo 8 que, una vez finalizado el procedimiento al que se refiere el artículo 7, el Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio dictará una resolución de adjudicación al Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de todos los bienes, derechos y obligaciones que lo conforman.

4. Mediante el Decreto 64/2005, de 10 de junio, se creó el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears, como ente de derecho público cuya finalidad es la ejecución de la política de la consejería competente en materia de agricultura y pesca en relación a la aplicación de las medidas de fomento y mejora de los sectores agrario y pesquero, y la gestión del Registro General de Explotaciones Agrarias de las Illes Balears.

Por todo ello, visto el balance de liquidación de los bienes de las Cámaras Agrarias Locales e Interinsular, aprobado por Resolución del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de día 20 de agosto de 2013 y de conformidad con el artículo 8 del Decreto 86/2006, de 29 de septiembre, dicto la siguiente



**RESOLUCIÓN**

1. Adjudicar al Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears, con NIF nº Q-0700494-H y domicilio en la C/ Foners, 10 de Palma de Mallorca, todos los bienes inmuebles de las extinguidas Cámara Agraria Interinsular y Cámaras Agrarias Locales, que figuran en el balance de liquidación aprobado por Resolución del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de día 20 de agosto de 2013, y que se detallan a continuación:

1º.- LOCAL DE LA CALLE SON MUSSOL, 21 DE CONSELL

TITULAR: Cámara Agraria Local de Consell con NIF Q-0754046-A y domicilio en la calle Son Mussol, núm. 21 de Consell.

DESCRIPCIÓN: Urbana. Casa señalada con el número veintiuno de la calle Cabo Isern, de la villa de Consell, de cabida aproximada de unos cincuenta metros cuadrados. Linda: al frente, con dicha calle; al fondo, calle de Son Mulet, sin salida; por la izquierda, entrando, casa de herederos de Pedro Pol Pericàs; derecha, con camino de Alaró a Consell.

EMPLAZAMIENTO: Calle del cabo Isern 1003 o de Son Mussol, Consell

REFERENCIA CATASTRAL: 4013225DD8931S0001YE

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1970 (según Catastro)

INSCRIPCIÓN: Registro de la propiedad de Inca nº 2

Finca 911 de Consell

IDUFIR: 07022000206209

Tomo 3286 Libro 24 Folio 152

CARGAS REGISTRABLES: Libre

VALOR DE MERCADO: 113.437 euros

2º.- LOCAL DE LA CALLE SON MOREY, 1, 1º DE SENCELLES

TITULAR: Cámara Agraria Local de Sencelles con NIF Q-0754059-D y domicilio en la calle Son Morey, núm. 1, 1º de Sencelles.

DESCRIPCIÓN: Urbana. Piso destinado a local de oficina, situado en la planta alta del edificio señalado con el número siete de la calle SON MOREY, en la villa de Sencelles, con una superficie construida de ochenta metros cuadrados en cuya parte superior existen unos desvanes, con igual superficie. Linda, visto el edificio desde dicha calle: derecha, casa de Gabriel Cirer Puig; izquierda, vuelo del corral de casa de Salvador Beltrán Font; fondo, vuelo del corral de la cochera de planta baja, número uno de orden. Su cuota es de 85 por ciento. Es la parte determinada número dos de orden.

EMPLAZAMIENTO: Calle Son Morey nº 1, planta 1ª. Sencelles

REFERENCIA CATASTRAL: 1389720DD9818N0002PX

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1800 (según Catastro)

INSCRIPCIÓN: Registro de la propiedad de Inca nº 1

Finca 8092 de Sencelles

Idufir: 07011000688016

Tomo 2963 Libro 163 Folio 146

CARGAS REGISTRABLES: Libre

VALOR DE MERCADO: 122.145 euros

3º.- LOCAL DE LA CALLE BAJA Nº 26 DE MONTUÏRI

TITULAR: Cámara Agraria Local de Montuïri con NIF Q-0754052-I y domicilio en la calle Baix, núm. 26 de Montuïri.

DESCRIPCIÓN: URBANA: Casa y corral situados en Montuïri, señalados con el número veintiséis de la calle Baja, cuya cabida es de ciento cincuenta metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con finca de Juan Mateu Tomás; izquierda, con la de Bartolomé Fiol y al fondo, las del citado Juan Mateu.

EMPLAZAMIENTO: Calle Baja, nº 26. Montuïri.

REFERENCIA CATASTRAL: 8700720DD9880S0001LD

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1973 (según Catastro)

INSCRIPCIÓN: Registro de la propiedad de Petra

IDUFIR: 07029000020774

Finca 5215 de Montuïri

Tomo 1589 Libro 106 Folio 128

CARGAS REGISTRABLES: Se tiene en usufructo de Gabriel Rosselló Mesquida, y para después, de Micaela Pocoví Verger, si le sobrevive.

VALOR DE MERCADO: 152.171 euros



**4º.- LOCAL DE LA CALLE DE BELISARIO, 18, DE SANT JOAN**

TITULAR: Cámara Agraria Local de Sant Joan con NIF Q-0754050-C y domicilio en la calle de Belisari, núm. 18 de Sant Joan.

DESCRIPCIÓN: URBANA: Casa y corral situados en la población de Sant Joan, calle del Belisario, nº 18 que mide setenta metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con la de los sucesores de Bartolomé Bou; por la izquierda, con la calle de la Amistad y, por el fondo, con la de los sucesores de Cosme Munar.

EMPLAZAMIENTO: Calle de Belisario 18. Sant Joan

REFERENCIA CATASTRAL: 3532001ED0833S0001OK

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1900 (según Catastro)

INSCRIPCIÓN: Registro de la propiedad de Petra

Finca 1105 de Sant Joan

IDUFIR: 07029000176426

Tomo 422 Libro 30 Folio 198

CARGAS REGISTRABLES: Afecta a un censo. Consta inscrito el usufructo a favor de Francisco Bauzá Florit.

VALOR DE MERCADO: 108.806 euros

5º.- LOCAL DE LA CALLE PARE JAUME ROSSELLÓ, 12 DE VILAFRANCA DE BONANY

TITULAR: Cámara Agraria Local de Vilaf franca de Bonany con NIF Q-0754099-E y domicilio en la calle Pare Jaume Rosselló, núm. 12 de Vilaf franca de Bonany.

DESCRIPCIÓN: URBANA: cochería situada en Vilaf franca de Bonany, calle del Pare Jaume Rosselló, número doce. Mide cuarenta metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando con la calle Benjumea del Rey; izquierda y fondo, propiedad de Juana Maria Sastre Bauzá.

EMPLAZAMIENTO: Calle del Pare Jaume Rosselló 12. Vilaf franca de Bonany.

REFERENCIA CATASTRAL: 7602412ED0870S0001DY

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1945 (según Catastro)

INSCRIPCIÓN: Registro de la propiedad de Petra

Finca 4652 de Vilaf franca de Bonany

IDUFIR: 07029000332785

Tomo 3147 Libro 64 Folio 164

CARGAS REGISTRABLES: Libre

VALOR DE MERCADO: 25.950 euros

6º.- LOCAL DE LA CALLE MARIAN AGUILÓ Nº 3 DE FELANITX

TITULAR: Cámara Agraria Local de Felanitx con NIF Q-0754011-E y domicilio en la calle Marian Aguiló núm. 3 de Felanitx.

DESCRIPCIÓN: URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO DOS: Local comercial ubicado en la planta baja, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Mariano Aguiló, en el edificio situado en Felanitx, señalado con los números trece y quince de la Avenida José Antonio y uno, tres y cinco de la calle Marian Aguiló. De extensión superficial aproximada sesenta y ocho metros cuadrados. Linda: por frente, con la calle Mariano Aguiló; derecha, entrando, parte con el local número tres y parte con el local número cuatro; por la izquierda con el local número uno; por el fondo, finca de Margarita Oliver y por el techo con el piso primero de la total finca. CUOTA: SIETE POR CIENTO.

EMPLAZAMIENTO: Calle Marian Aguiló nº 3, esquina calle Horts nº 9. Planta baja.

REFERENCIA CATASTRAL: 2690511ED1629S0002LR

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1976 (según Catastro)

INSCRIPCIÓN: Registro de la propiedad de Felanitx nº 1

Finca 40222 de Felanitx

IDUFIR: 07008000670080

Tomo 3554 Libro 650 Folio 34

CARGAS REGISTRABLES: Libre

VALOR DE MERCADO: 104.190 EUROS

7º.- NAVE INDUSTRIAL UBICADA EN LA RONDA DE PONENT, 60 DE LLUCMAJOR

TITULAR: Cámara Agraria Local de Lluçmajor con NIF Q-0754004-J y domicilio en la Ronda de Ponent núm. 60 de Lluçmajor.

DESCRIPCIÓN: URBANA: Porción de terreno o solar procedente de la finca denominada El Cos o Ses Forcas, en el término de Lluçmajor, que tiene una extensión de quince metros de ancho por veinticuatro metros de fondo, ocupando una superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados. Linda: por frente, con la Avenida de Nuestra Señora de Gracia; derecha, entrando, grupo de viviendas protegidas; izquierda, solar de Eugenio García y María Encarnación Herrero y al fondo, terreno remanente.



EMPLAZAMIENTO: Ronda de Ponent 60. Lluçmajor. 07620

REFERENCIA CATASTRAL: 0115413DD9701N0001ZI

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1975 (según Catastro)

INSCRIPCIÓN: Registro de la propiedad de Palma nº 4

IDUFIR: 07018000304649

Finca nº 25331 de Lluçmajor

Tomo 3704 Libro 520 Folio 46

CARGAS REGISTRABLES: Libre

VALOR DE MERCADO: 319.725 euros

8º.- LOCAL DE LA PLAZA SANTA EULÀLIA Nº 7, 1º 1ª DE PALMA

TITULAR: Cámara Agraria Interinsular de Baleares con NIF Q-0754003-B y domicilio en la Plaza Santa Eulalia, núm. 7, 1º-1ª de Palma.

DESCRIPCIÓN: URBANA: NÚMERO OCHO DE ORDEN. Despacho u oficina situado en el piso primero, que tiene su entrada por el número 25 de la plaza de Santa Eulàlia. Tiene una superficie cubierta de ciento veintisiete metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, más una galería o terraza de ocho metros cuadrados. Linda: al frente, vacío de esta plaza y en parte con la caja de escaleras que le da acceso; derecha, despachos de la misma planta números 9 y 15 de orden, con esta caja de escaleras, los ascensores y el pasillo que le da entrada; al fondo, patio y propiedad de Asterio Unzu; izquierda, este patio y casa número 20 de la plaza citada y, además, linda interiormente por: frente, derecha y fondo con otro patio interior. Le corresponde una cuota del 4,02847678 por ciento.

EMPLAZAMIENTO: Plaza Santa Eulàlia nº 7, piso 1º, puerta 1

REFERENCIA CATASTRAL: 0001503DD7800A0008FM

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1969 (según Catastro)

INSCRIPCIÓN: Registro de la propiedad nº 3 de Palma

Finca nº 7123 Sec I de Palma

IDUFIR: 07042001031518

Tomo 3135 Libro 238 Folio 147

CARGAS REGISTRABLES: Por razón de su procedencia, servidumbres de altura, ventanas y uso del aljibe, a favor de la finca registral 1585, según su inscripción 1ª. Por razón de su procedencia, el alodio o dominio directo de una componente de esta finca, que constituía la finca registral 1453, cuyo laudemio no consta, consta inscrito a favor de la Real Hacienda, según la inscripción 1ª.

VALOR DE MERCADO: 479.516 euros

9º.- LOCAL DE LA PLAZA SANTA EULÀLIA Nº 7, 1º 2ª DE PALMA

TITULAR: Cámara Agraria Interinsular de Baleares con NIF Q-0754003-B y domicilio en la Plaza Santa Eulalia, núm. 7, 1º-1ª de Palma.

DESCRIPCIÓN: URBANA: NÚMERO NUEVE DE ORDEN. Despacho situado en el piso primero, del edificio del que forma parte y tiene su acceso por el número 7, antes 25 de la plaza de Santa Eulàlia de esta ciudad. Tiene una superficie de treinta y dos metros y setenta y un decímetros cuadrados y mirando desde la plaza de Santa Eulàlia, linda: al fondo, con el hueco de esta plaza; a la derecha, con el despacho de la misma planta, número DIEZ de orden y, al fondo, con este último despacho y con el pasillo corredor por el que tiene su entrada. En relación al total del edificio le corresponde una cuota de 1,28378560 centésimas.

EMPLAZAMIENTO: Plaza Santa Eulàlia nº 7, piso 1º, puerta 2

REFERENCIA CATASTRAL: 0001503DD7800A0009GQ

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1969 (según Catastro)

INSCRIPCIÓN: Se desconocen sus datos registrales, si bien forma parte de la finca registral núm. 7118 inscrita en el Registro de la propiedad nº 3 de Palma, al tomo 3135, Libro 238, folio 132. Idufir: 07042000902758.

CARGAS REGISTRABLES: Por razón de su procedencia, servidumbres de altura, ventanas y uso del aljibe, a favor de la finca registral 1585, según su inscripción 1ª. Por razón de su procedencia, el alodio o dominio directo de una componente de esta finca, que constituía la finca registral 1453, cuyo laudemio no consta, consta inscrito a favor de la Real Hacienda, según la inscripción 1ª.

VALOR DE MERCADO: 115.828 euros

10º.- LOCAL DE LA PLAZA SANTA EULÀLIA Nº 7, 1º 8ª DE PALMA

TITULAR: Cámara Agraria Interinsular de Baleares con NIF Q-0754003-B y domicilio en la Plaza Santa Eulalia, núm. 7, 1º-1ª de Palma.

DESCRIPCIÓN: URBANA: NÚMERO QUINCE DE ORDEN. Despacho situado en el piso primero, con acceso por el número 7, antes 25, de la plaza de Santa Eulàlia de esta ciudad. Mide aproximadamente treinta y ocho metros cuadrados y mirando desde la plaza de Santa Eulàlia, LINDA: por delante, con la caja de escaleras de subida a los pisos y con el pasillo o corredor que le da entrada; a la derecha, con el





despacho del mismo piso, número catorce de orden y con patio; a la izquierda, con el despacho de la misma planta número ocho de orden y con la citada caja de escaleras y su zaguán y, al fondo, con propiedad de los sucesores de Don Manuel Villalonga. Tiene asignada una cuota de COPROPIEDAD en los beneficios y cargas del 1,13275200 por ciento.

EMPLAZAMIENTO: Plaza Santa Eulàlia nº 7, piso 1º, puerta 8

REFERENCIA CATASTRAL: 0001503DD7800A0015KR

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1969 (según Catastro)

INSCRIPCIÓN: Se desconocen sus datos registrales, si bien forma parte de la finca registral núm. 7118 inscrita en el Registro de la propiedad nº 3 de Palma, al tomo 3135, Libro 238, folio 132. Idufir: 07042000902758.

CARGAS REGISTRALES: Por razón de su procedencia, servidumbres de altura, ventanas y uso del aljibe, a favor de la finca registral 1585, según su inscripción 1ª. Por razón de su procedencia, el alodio o dominio directo de una componente de esta finca, que constituía la finca registral 1453, cuyo laudemio no consta, consta inscrito a favor de la Real Hacienda, según la inscripción 1ª.

VALOR DE MERCADO: 134.513 euros

11º.- LOCAL DE LA PLAZA SANTA EULÀLIA, 7 DE PALMA. Bajos puerta 02

TITULAR: Cámara Agraria Interinsular de les Balears con NIF Q-0754003-B y domicilio en la Plaza Santa Eulalia, núm. 7, 1º-1ª de Palma.

DESCRIPCIÓN: URBANA: NÚMERO TRES DE ORDEN. LOCAL DE LA PLANTA BAJA que tiene acceso directo desde la plaza de Santa Eulàlia, que está señalado con el número 22. Mide una superficie de TREINTA Y SIETE METROS Y CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS y linda: al frente, con la citada plaza y a la derecha, fondo e izquierda, con los locales de la misma planta, números 4, 7 y 2 de orden, respectivamente. Le corresponde una cuota del 1,78105661 por ciento.

EMPLAZAMIENTO: Plaza Santa Eulàlia, 7. Bajos puerta 02.

REFERENCIA CATASTRAL: 0001503DD7800A0003OK.

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1969 (según Catastro)

INSCRIPCIÓN: Registro de la propiedad nº 3 de Palma.

Finca nº 7120 Sec I de Palma

IDUFIR: 07042001031488

Tomo 3135 Libro 238 Folio 136

CARGAS REGISTRALES: Por razón de su procedencia, servidumbres de altura, ventanas y uso del aljibe, a favor de la finca registral 1585, según su inscripción 1ª. Por razón de su procedencia, el alodio o dominio directo de una componente de esta finca, que constituía la finca registral 1453, cuyo laudemio no consta, consta inscrito a favor de la Real Hacienda, según la inscripción 1ª.

VALOR DE MERCADO: 123.421 euros

12º.- LOCAL DE LA PLAZA SANTA EULÀLIA, 7 DE PALMA, Bajos puerta 03.

TITULAR: Cámara Agraria Interinsular de les Balears con NIF Q-0754003-B y domicilio en la Plaza Santa Eulalia, núm. 7, 1º-1ª de Palma.

DESCRIPCIÓN: URBANA: NÚMERO CUATRO DE ORDEN. LOCAL DE LA PLANTA BAJA que tiene acceso directo desde la plaza de Santa Eulàlia y que está señalado con el número 23. Mide una superficie de CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS y linda: al frente, con la citada plaza; a la derecha, con el zaguán y escalera que dan entrada al local comercial de la planta de sótano número 1 de orden y con el local comercial de la planta baja número 5 de orden; al fondo e izquierda, con los locales también de la planta baja, números 7 y 3 de orden respectivamente. Le corresponde una cuota del 1,99478339 por ciento.

EMPLAZAMIENTO: Plaza Santa Eulàlia, 7. Bajos puerta 03.

REFERENCIA CATASTRAL: 0001503DD7800A0004PL

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1969 (según Catastro)

INSCRIPCIÓN: Registro de la propiedad nº 3 de Palma.

Finca nº 7121 Sec I de Palma

IDUFIR: 07042001031495

Tomo 3135 Libro 238 Folio 139

CARGAS REGISTRALES: Por razón de su procedencia, servidumbres de altura, ventanas y uso del aljibe, a favor de la finca registral 1585, según su inscripción 1ª. Por razón de su procedencia, el alodio o dominio directo de una componente de esta finca, que constituía la finca registral 1453, cuyo laudemio no consta, consta inscrito a favor de la Real Hacienda, según la inscripción 1ª.

VALOR DE MERCADO: 138.211 euros

13º.- LOCAL DE LA PLAZA SANTA EULÀLIA, 7 DE PALMA, Bajos, Almacén sótano, puerta 06.

TITULAR: Cámara Agraria Interinsular de les Balears con NIF Q-0754003-B y domicilio en la Plaza Santa Eulalia, núm. 7, 1º-1ª de Palma.

DESCRIPCIÓN: URBANA: NÚMERO SIETE DE ORDEN. LOCAL U OFICINAS de la planta baja que tiene su entrada por el zaguán de la caja de escaleras de subida a los pisos y al que se llega por un corredor que tiene acceso directo a la plaza de Santa Eulàlia, señalado con el



número 25. Mide una SUPERFICIE CUBIERTA DE CINCUENTA Y OCHO METROS Y QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS y otra DESCUBIERTA de DIECIOCHO METROS CUADRADOS consistente en el suelo de un patio cuyo uso le corresponde. Le pertenece además, como ANEXO, otra dependencia en la planta de sótanos con la que se comunica interiormente, por medio de una escalera particular, cuya dependencia tiene una SUPERFICIE CUBIERTA DE VEINTISEIS METROS Y CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS y otra DESCUBIERTA consistente en el suelo de un patio cuyo uso le corresponde y que mide SEIS METROS Y SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Linda dicho local, mirándolo desde la plaza de Santa Eulàlia: al frente, con los locales números 3 y 4 de orden y en parte con el número 5 y con la caja de escaleras de subida a los pisos; a la derecha, con dicha caja de escaleras, hueco de los ascensores y los locales comerciales números 5 y 6 de orden; al fondo, propiedad de Antonio, con patio, con propiedad de sucesores de Manuel Villalonga y con la repetida caja de escaleras por la que tiene su entrada; y a la izquierda con el indicado patio y con el local comercial número 2. Le corresponde una cuota del 1'80105661 por ciento.

EMPLAZAMIENTO: Plaza Santa Eulàlia, 7. Bajos, almacén sótano, puerta 06.

REFERENCIA CATASTRAL: 0001503DD7800A0007DX

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1969 (según Catastro)

INSCRIPCIÓN: Registro de la propiedad nº 3 de Palma.

Finca nº 7122 Sec I de Palma

IDUFIR: 07042001031501

Tomo 3135 Libro 238 Folio 143

CARGAS REGISTRALES: Por razón de su procedencia, servidumbres de altura, ventanas y uso del aljibe, a favor de la finca registral 1585, según su inscripción 1ª. Por razón de su procedencia, el alodio o dominio directo de una componente de esta finca, que constituía la finca registral 1453, cuyo laudemio no consta, consta inscrito a favor de la Real Hacienda, según la inscripción 1ª.

VALOR DE MERCADO: 359.821 euros

14º.- LOCAL DE LA PLAZA SANTA EULÀLIA, 7 DE PALMA (Bajos Local puerta 01 “Bar Santa Eulàlia”)

TITULAR: Cámara Agraria Interinsular de les Balears con NIF Q-0754003-B y domicilio en la Plaza Santa Eulalia, núm. 7, 1º-1ª de Palma.

DESCRIPCIÓN: URBANA: NÚMERO DOS DE ORDEN. LOCAL de la planta baja que tiene su acceso directo por la plaza de Santa Eulàlia, que está señalado con el número 21. Tiene una superficie de CINCUENTA Y DOS METROS Y OCHENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS y linda: al frente, con la citada plaza; a la derecha, con los locales de la misma planta números 3 y 7 de orden; al fondo, con propiedad de Felipe Guasp; y a la izquierda y parte superior, con casa de los hermanos Nadal Guasp. Le corresponde una cuota de 2,51722661 por ciento.

EMPLAZAMIENTO: Plaza Santa Eulàlia nº 7 bajos puerta 01. Palma. 07001

REFERENCIA CATASTRAL: 0001503DD7800A0002IJ

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1969 (según Catastro)

INSCRIPCIÓN: Registro de la propiedad nº 3 de Palma.

Finca 7119

IDUFIR: 07042001031471

Tomo 3135 Libro 238 Folio 133

CARGAS REGISTRALES: Por razón de su procedencia, servidumbres de altura, ventanas y uso del aljibe, a favor de la finca registral 1585, según su inscripción 1ª. Por razón de su procedencia, el alodio o dominio directo de una componente de esta finca, que constituía la finca registral 1453, cuyo laudemio no consta, consta inscrito a favor de la Real Hacienda, según la inscripción 1ª.

VALOR DE MERCADO: 172.203 euros

15º.- LOCAL DE LA CALLE JOSEP ANSELM CLAVÉ Nº 8 piso 3º, puerta 4ª DE PALMA

TITULAR: Cámara Agraria Local de Palma de Mallorca con NIF Q-0754046-A y domicilio en la calle Josep Anselm Clavé, núm. 8, 3º-4ª de Palma.

DESCRIPCIÓN: URBANA: NÚMERO DIECIOCHO DE ORDEN. LOCAL destinado a despacho de la planta tercera señalado con la letra D, número 14 de la calle José Anselmo Clavé, de Palma. Mide CUARENTA METROS Y NOVENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS, y linda: al frente, con dicha calle; derecha, el despacho número 19; izquierda, el número 17 y distribuidor; fondo, el número 19; parte superior, el número 23; y por la inferior, el número 13. Su cuota es de UN ENTERO Y OCHENTA Y CINCO CENTESIMAS por ciento.

EMPLAZAMIENTO: Calle Josep Anselm Clavé nº 8, piso 3º puerta 04

REFERENCIA CATASTRAL: 0406601DD7800E0018MB

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1969 (según Catastro)

INSCRIPCIÓN: Registro de la propiedad nº 3 de Palma

Finca 8309

IDUFIR: 07042001021809

Tomo 3531 Libro 259 Folio 210

**CARGAS REGISTRALES:** Libre**VALOR DE MERCADO:** 130.130 euros**16º.- LOCAL DE LA CALLE JOSEP ANSELM CLAVÉ Nº8, piso 3º puerta 5. PALMA****TITULAR:** Cámara Agraria Local de Palma de Mallorca con NIF Q-0754046-A y domicilio en la calle Josep Anselm Clavé, núm. 8, 3º-4º de Palma.**DESCRIPCIÓN:** URBANA: NÚMERO DIECINUEVE DE ORDEN. LOCAL destinado a DESPACHO, de la planta tercera, señalado con la letra E, con acceso por el zaguán número 14 de la calle José Anselmo Clavé, de Palma, que mide TREINTA Y CUATRO METROS Y QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS. Linda, mirando desde la calle Cazador: al frente con el despacho número 18; derecha entrando, la parcela B de la primitiva íntegra; izquierda, caja de ascensores distribuidor y patio interior; fondo, finca del señor Reus Martí; parte superior, el despacho número 24 y parte inferior, el despacho número 14. Se le asigna una cuota de UN ENTERO Y OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMAS por ciento.**EMPLAZAMIENTO:** Calle Josep Anselm Clavé nº 8, piso 3º puerta 05**REFERENCIA CATASTRAL:** 0406601DD7800E0019QZ**AÑO DE CONSTRUCCIÓN:** 1969 (según Catastro)**INSCRIPCIÓN:** Registro de la propiedad nº 3 de Palma

Finca 7993

IDUFIR: 07042000968136

Tomo 3459 Libro 254 Folio 181

CARGAS REGISTRALES: Libre**VALOR DE MERCADO:** 109.538 euros**17º.- LOCAL DE LA PLAZA DE LA IGLESIA, Nº 1 DE FERRERIES. MENORCA.****TITULAR:** Cámara Agraria Local de Ferreries con NIF Q-0754009-I y domicilio en la Plaça de l'Església núm. 1 de Ferreries.**DESCRIPCIÓN:** URBANA: Casa marcada con el número uno de la plaza del Generalísimo Franco, de Ferreries, que mide cincuenta y tres metros cuadrados y linda: izquierda, calle de Sant Bartomeu, donde forma esquina; derecha, casa de Ana Florit Mascaró y, al dorso, con finca de Miguel Marqués Pons y calle de Sant Joan.**EMPLAZAMIENTO:** Plaza de la Iglesia nº 1**REFERENCIA CATASTRAL:** 6365315EE8266N0001LH**AÑO DE CONSTRUCCIÓN:** 1930 (según Catastro)**INSCRIPCIÓN:** Registro de la propiedad de Ciutadella

Finca nº 24 de Ferreries

IDUFIR: 07007000239235

Tomo 47 Libro 2 Folio 210

CARGAS REGISTRALES: Libre**VALOR DE MERCADO:** 205.042 euros

2. Adjudicar al Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), con NIF nº Q-0700494-H y domicilio en la calle Foners, 10 de Palma de Mallorca, todos los bienes muebles, derechos y obligaciones que figuran en el balance de liquidación de las extinguidas Cámaras Agrarias Interinsular y Locales de las Illes Balears aprobado por Resolución del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de día 20 de agosto de 2013, y que a continuación se detallan:

1º 25.468 acciones de Iberdrola SA, que se encuentran custodiadas en la entidad Banco Santander SA, en el número de cuenta 0049 0383 36 4000009180, cuyo valor a 31 de marzo de 2013 era de ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve euros (89.469€).

2º El saldo de la cuenta corriente abierta en el Banco Santander SA nº 0049 0383 36 4000009180, que a día 31 de marzo de 2013 ascendía a cuatro mil ochocientos treinta y cuatro euros (4.834€).

3. El Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), respecto a los bienes adjudicados, debe cumplir las prescripciones establecidas en los artículos 9 y 10 del Decreto 86/2006, de 29 de septiembre, en la redacción dada por el Decreto 80/2012, de 28 de septiembre.

4. Acordar la inscripción en el Registro de la propiedad de todos los bienes inmuebles adjudicados al FOGAIBA, por lo que se habilita al Director Gerente de esta entidad para promover todos los trámites necesarios.

5. Comunicar esta Resolución al Catastro Inmobiliario, a los efectos del cambio de titularidad de los inmuebles a favor del FOGAIBA.



6. Notificar esta Resolución personalmente a todas las personas interesadas que hayan acreditado su condición en el procedimiento, así como a todos aquellos que resulten titulares de derechos, ocupantes o depositarios de los bienes adjudicados.

7. Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse, potestativamente, un recurso de reposición ante el Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo que se dispone en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien puede interponerse directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 25 de octubre de 2013

El Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio

Gabriel Company Bauzá

